

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6506770-LXKPI-QIUPB-175E6-8AF95EC21A17BE4549A74C9780E67FDB997DE2B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ACTA Nº 10

ACTA DE LA SESIÓN DE RECLAMACIONES PENDIENTES PARA LA SELECCIÓN DE LA COBERTURA DE 5 PLAZAS DE OPERARIOS/AS, PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN/A CIPA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Patricia Martín Sánchez

VOCALES

D. Raúl Benito Alcalá

Dña. Silvia Jañez Cordero

D. Eduardo Pérez de Arenaza

SECRETARIO

D. Eduardo Naranjo Lorente

ASESOR TÉCNICO

Dña. Rosario Judith Orgaz Martín

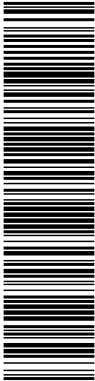
En Alcorcón, siendo las 8:30 horas del día 31 de marzo de 2025, en la sala Nº 9 de la planta baja del Centro Adolfo Suárez (Travesía de Soria, 4) de Alcorcón, se reúnen los miembros del Tribunal, dándose el quorum exigido normativamente para su constitución.

PRIMERO. – Se inicia la sesión analizando las reclamaciones presentadas por los aspirantes que están convocados presencialmente a las 10:30 para la revisión del supuesto práctico.

SEGUNDO. – Se procede al llamamiento de las reclamantes según orden de llegada:

- **Dña. REBECA MARTÍNEZ MORENO:** una vez realizado el trámite de audiencia, se determina por unanimidad del Tribunal, mantener la puntuación otorgada al caso práctico de la reclamante.
- **Dña. RAQUEL GARCÍA MORENO:** una vez realizado el trámite de audiencia, se determina por unanimidad del Tribunal, mantener la puntuación otorgada al caso práctico de la reclamante.
- **Dña. MARIA CARMEN GARRIDO ARAUJO:** una vez realizado el trámite de audiencia, se determina por unanimidad del Tribunal, mantener la puntuación otorgada al caso práctico de la reclamante.
- **Dña. SELENE MORENO MARTÍNEZ:** una vez realizado el trámite de audiencia, se determina por unanimidad del Tribunal, otorgarle una puntuación de **27,50 puntos** al caso práctico de la reclamante.

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6506770.LXKPI.QIUPB.175E6.8AF95EC21A17BE45409A74C9280E67FDB997DE2B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Contra el contenido de la presente acta, cabe recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde su publicación.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Eduardo Naranjo Lorente.

Fdo.: Patricia Martín Sánchez.

VOCAL 1

VOCAL 2

Fdo.: Raúl Benito Alcalá.

Fdo.: Silvia Jañez Cordero.

VOCAL 3

Fdo.: Eduardo Pérez de Arenaza.